

INFORME DE COMISARIO A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSLOGISMAR

JENNY PATRICIA MEJIA CASCANTE, comisario principal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSLOGISMAR

En cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañías, informo:

Los administradores de la empresa han actuado dentro del marco legal de los estatutos y reglamentos que lo gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General y/o universal de accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios, lo cual nos permitió verificar que la correspondencia, libro de acta, Libro talonario, libro de accionistas, custodia y mantenimiento de los bienes de la Compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.

La compañía no ha tenido movimientos, razón por la cual no se ha podido verificar nada contable, la compañía se encuentra en proceso de la obtención del Permiso de Operación para poder empezar con sus actividades de transporte.



**JENNY PATRICIA MEJIA CASCANTE
COMISARIO PRINCIPAL
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSLOGISMAR**